



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

20 MAY 2020

ANGOL,

0 0 0 6 2 9

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) Memorándum N° 188 de fecha 13 de Mayo de 2020, del Secretario Municipal, Contador Auditor, Don Mario Barragán Salgado el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 14 de fecha 12.05.2020, se aprobó Subvención de \$1.000.000.-, al Comité de Agua Potable Rural El Litre.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Adelanto Subvención al **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL LITRE**, por la suma de **\$1.000.000.-** (Un millón de pesos), para financiar la adquisición de 2 estanques plásticos de 5.400 litros cada uno, lo que permitirá el almacenamiento de agua y su posterior distribución a las viviendas de 15 familias, que viven íntegramente del caudal existente en el sector, las que no califican para postular proyectos de DOH y SUBDERE.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República..-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.001.999**, del presupuesto Municipal vigente.

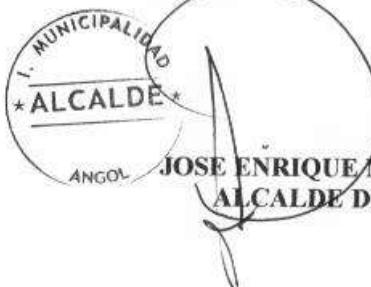


MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/tss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL